Lebrija, 31 de marzo de 2023

Señores:
INDUSTRIAL DE ACCESORIOS S.A.S.
R.L. JAIRO PINZON RUIZ.
Calle 45 # 16-35.
Bucaramanga.

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es **"COMPRAVENTA DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO ADMINISTRATIVO Nº 0566 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y PARA EL MEJORAMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÙBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESP".**

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Subgerencia Técnica y Operativa, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO Y/0 DESCRIPCION DE LAS ACTVIDADES:

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Entregar dentro de los plazos estipulados los bienes en la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la EMPRESA.
2.- Garantizar la óptima calidad de los bienes.
3.- Reponer, a su costo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los bienes defectuosos a juicio de LA EMPRESA.
4.- Verificar y garantizar la calidad de los productos al momento de la entrega en las instalaciones de LA EMPRESA.
5.- Proporcionar al supervisor del contrato la información que éstos estimen necesaria para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en general la correcta ejecución del contrato.
6. Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despacha dentro de las condiciones de este contrato.
7.- Las demás que constan en la propuesta del CONTRATISTA, y las que le señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento.
8.- Cumplir con las normas de calidad, seguridad y economía adecuadas al contrato.

BIENES QUE REQUIERE LA EMPRESA.

ITEM	ACCESORIOS	
1	Tapa y aro tipo nucleo	**7**
2	Tapa valvula de 23cm	10
3	Union deslizante 4"	12
4	Union deslizante 3"	6
5	Union deslizante 2"	12
6	Union dresser H.D. 3"	10
7	Reduccion H.D. 4"x3" E.L	3

8	Collar derivacion PVC 4"x	5
9	Collar derivacion PVC 3"x	10
10	Collar derivacion PVC 2"x	5
11	Adaptador macho PVC ¾"	20
12	Adaptador macho PVC	20
13	Registro de incorporacion	20
14	Codo H.D. 4" x 45º E.L. PVC	**5**
15	Codo H.D. 3" x 45º E.L. PVC	**2**
16	Codo H.D. 2" x 45º E.L. PVC	**5**
17	Codo H.D. 3" x 22.5º E.L. PVC	**5**
18	Codo H.D. 2" x 22.5º E.L. PVC	**5**
19	Codo H.D. 3" x 11.25º E.L. PVC	**5**
20	Codo H.D. 2" x 11.25º E.L. PVC	**5**
21	Acople brida H.D 10" x G.T PEAD	**2**
22	Juego de tornillos y empaque 10"	**2**
23	Galapago H.D 4" x 3/4	**5**
24	Medidor volumetrico 1/2	**20**
25	Tramo tubo UZ 2" RDE 21	**80**

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCCION DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas y entregadas en la PTAP de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones:

1) Presentar informe que contenga una relación de las actividades realizadas.
2) Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
3) Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámite que surgen de las distintas cláusulas de este contrato.
4) Aceptar la supervisión por parte de la empresa de servicios públicos de Lebrija.
5) Coordinar con el supervisor del contrato el desarrollo del mismo.
6) Constituir las garantías requeridas.
7) EI contratista deberá acreditar el cumplimiento al Sistema de seguridad social integral.

8) Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.
9) Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y dedicación requerida, con la calidad y en el tiempo de ejecución establecido, utilizando las herramientas y el talento humano necesario para tal fin.
10) Las demás que por naturaleza del servicio se deriven y las que se encuentran descritas en la propuesta presentada por el contratista.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Certificado de existencia y representación cámara de comercio.
- Hoja de vida del proponente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de inhabilidad e incompatibilidades.
- Libreta militar (aplica para hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de delitos sexuales
- Certificado de boletín deudores morosos del estado.
- Copia del RUT.
- Certificación cumplimiento al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.

5. TIEMPO DE EJECUCCION:

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **CINCO (05) DÍAS**, una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($33.504.724).

7. FORMA DE PAGO:

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Lebrija - Empulebrija E.S.P. realizara el pago del contrato; por concepto de los productos que se suministre de la siguiente forma: UN UNICO pago a la entrega de los materiales requeridos en la planta de tratamiento de la empresa previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, copia de la última planilla de pago de seguridad social y previa certificación de cumplimiento, para el pago, expedida por el supervisor del contrato; de los citados pago se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar, al igual que certificación del cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social integral.

8. GARANTIAS:

De conformidad con lo estipulado en el artículo ochenta del Manual de Contratación de la Empresa, la garantía única es exigible para todo tipo de contrato de menor y mayor cuantía. En el presente caso, no se hace necesaria su expedición teniendo en cuenta que el presente contrato es de mínima cuantía, cuyo valor NO excede los 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

9. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

10. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO ARDILA GOMEZ
Subgerente Técnico y Operativo